Preguntas / apartados	*Consideraciones*
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es aquella norma jurídica que determina la manera en que el gobierno va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades durante un año fiscal. Su importancia es que con estos recursos el Tribunal de Justicia Administrativa, alcance sus propósitos, el ciudadano es el factor principal de sus atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la cantidad de dinero público que se gastara detallando además de que manera y en que sectores de la sociedad.
¿En qué se gasta?	Para Procurar e Impartir Justicia
¿Para qué se gasta?	Atender a la ciudadanía
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Recurrir ante este Tribunal y ser asesorados, poder resolver todos y cada uno de los asuntos de su competencia con libertad jurisdiccional plena, es decir con el respeto a la legalidad y los más altos valores humanos. Garantizando los derechos frente a la actuación de la administración pública estatal y municipal.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	**229,996,671.00**
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	229,996,671.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	

Cuadro reformado DOF 11-06-2018

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	**229,996,671.00**
Servicios Personales	188,775,348.00
Materiales y Suministros	10,277,833.00
Servicios Generales	28,220,790.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,722,700.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

REVISÓ

L.C. Raúl Santos Valdéz
Director de Administración

AUTORIZÓ

M. en D. Myrna Araceli García Morón
Magistrada del Tribunal